CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DE COMPRA N° 179/2025
EXPEDIENTE N° 1.314.425/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 95/2025
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.113/2025
DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SEÑOR(ES) FUJITEC ARGENTINA S.A.
AV.BELGRANO 884
C.P.: 1092 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43426830

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánicos N° 1, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si este fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
2	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
3	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
4	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°4 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.-, perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior y po el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
5	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°7 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo		
		TRANSPORTE A FS 2		63.802.457,10

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		63.802.457,10
5		de 2025 -o el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57		
6	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°9 instalado en el edificio sito en AV. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
7	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°10 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de Mayo de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 2.126.748,57	12.760.491,42	12.760.491,42
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		89.323.439,94 NETO
		SON: PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 94 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL AV. COMODORO PY 2002, C.A.B.A. TEL. 4032-7475/67/68 MAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: ========== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA ARQ. ESTELA M. DI LEGGE INTENDENTA DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL. TEL. 4032-7475/67/68 MAIL: cfcasacionpenal@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE TRABAJO: ========== INDICADO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 89.323.439,94 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

MA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NACIONAL Subdirección de Contrataciones

Martín Sol Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO